

# EL TALLER

REVISTA MASÓNICA

(ÓRGANO DE LA CONFEDERACION DEL CONGRESO DE SEVILLA)

UNIVERSI TERRARUM ORBIS ARCHITECTORIS GLORIA AB INGENIIS  
ORDO AB CHAO

## ADVERTENCIA.

Recordamos á nuestros suscritores que con el último dia de este mes concluye el primer trimestre de suscripcion, á fin de que puedan renovarla los que no lo han verificado hasta la fecha.

## SECCION OFICIAL.

Universi Terrarum Orbis Architectoris  
Gloria ab Ingeniis.

### ORDO AB CHAO.

Nos Eolo, gr. 33. Gran Presidente del Sob. Gr. Cap. R. † de la Confederacion Mas. del Congreso de Sevilla, etc.

Sabed: Que el precitado Alto Cuerpo, en uso de su soberanía, ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.º Las Lógias y oficinas que trabajen fuera de toda obediencia Masónica, no pueden ser admitidas por esta Conf. á relaciones oficiales.

Art. 2.º Las que trabajen bajo los auspicios de algun Oriente extranjero, serán reconocidas regulares, si el Gran Oriente lo es, y en caso dudoso, se mantendrán relaciones oficiales sin prejuzgar su regularidad. Esta misma regla regirá para las relaciones con las Lógias

de cualesquiera de los Grandes Orientes nacionales.

Art. 3.º Las Lógias separadas de la Confederacion sin los requisitos legales, no podrán ser admitidas á sostener relaciones oficiales con la misma.

Publíquese en el periódico EL TALLER para conocimiento de las Lógias y Oficinas del círculo.

Or. de Sevilla 15 de Marzo de 1880.  
(E. V.)

*El Gr. Presidente,  
Eolo, 33.*

Refrendado, sellado y timbrado.  
El Gran Secretario Canciller,  
David. 32.

Nos, Eolo gr. 33. Gr. Presidente del Sob. Gr. Cap. R. † de la Conf. Mas. del Congreso de Sevilla, etc.

Sabed: que el precitado Alto Cuerpo, en uso de su soberanía, ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan autorizados el Ven. M. y Dignatarios de la Resp. Lóg. Fénix n.º 11 para firmar los libros y documentos que menciona en su plancha, haciendo constar en los mismos esta autorizacion para que no ofrezca duda su legalidad.

Art. 2.º Sin perjuicio de lo que la Com. de Hacienda del referido Tall. acuerde para hacer efectivos los pagos

que los hh.: que se mencionan en la plancha adeudan al Tesoro del mismo, pasará el tanto de culpa que resulta de este y demás hechos denunciados á las respectivas Comisiones de Justicia, que segun el decreto de 9 de Febrero del Supremo Tribunal del gr.: 31.: han de instruir los procesos contra dichos hh.:

Publíquese en el periódico EL TALLER para conocimiento de las Lógias y Oficinas del círculo.

Or.: de Sevilla 15 de Marzo de 1880.  
(E. V.)

*El Gr.: Presidente.*  
*Eolo g.: 33.:*

Refrendado, sellado y timbrado.

El Gr.: Sec.: Canciller,  
David 32.:

SOB.: GR.: CAP.: R.: †.: DE LA  
CONFEDERACION.

*Extracto de la sesion ordinaria de 15 de  
Marzo de 1880.*

Reanudados los trabajos bajo la presidencia del Muy Ilustre y P.: H.: Eolo gr.: 33.: con asistencia de los PP.: HH.: Huss, Hunter, Cháritas, Diógenes, Jesus Nazareno, Wellington, Roldan, Diócles, Newton, M.: Montañés, Homero y David Gr.: Secretario.

El material de la G.: Secretaría consistente en catorce comunicaciones, pasó á las respectivas GG.: Comisiones para su despacho.

El Gr.: Presidente manifestó que terminando en la presente sesion la legislatura, y hallándose pendiente de dictámen de las GG.: Comisiones algunas comunicaciones, proponia que la Cámara autorizase á aquéllas para que lo emitiesen y fuesen discutidas en su dia, evitando con esta medida el retraso en el despacho de lo pendiente, proposicion que fué aprobada por unanimidad de votos.

Se dió lectura á la proposicion presentada por el Gr.: Presidente de adop-

tar interinamente las leves reformas que habia trazado en el Reglamento interino de la Cámara, para cuya discusion pidió la urgencia: acordada ésta, pasó á la orden del dia de los trabajos.

Fué excusada reglamentariamente la falta de asistencia de los PP.: Hh.: Ciro, Franklin, Lulio y Amor.

#### ORDEN DEL DIA.

Fueron aprobados, despues de discutidos, los asuntos siguientes:

1.º Reformas del Reglamento interino é interino del Gran Capitulo.

2.º Dictámen de la Gran Comision Central sobre la pl.: de la R.: Lóg.: Fénix núm. 11 de este valle, pidiendo autorizacion para que por sus DD.: actuales se firmen algunos documentos que dejaron los Hh.: separados sin este requisito.

3.º Dictámen de la misma Gran Comision sobre la proposicion del I.: H.: Franklin, pidiendo se determine la conducta que deben seguir las RR.: LLóg.: Confederadas para con las que pertenecen á Orientes nacionales.

El Gran Presidente, en breves y sentidas frases, dió las gracias á los GG.: DD.: y OO.: por la cooperacion que le habian prestado durante la presente legislatura y terminó recordando que la sesion preparatoria tendria lugar el 27 del corriente.

El Doct.: M.:, despues de circular el saco de Beneficencia y recojerse su producto por el G.: Hosp.:, declaró en suspenso los trabajos del gr.: 18.: Esc.: segun ritual, declarando cerrada la legislatura del año masónico de 1879 á 80.

#### EL CONVENTO DE LAUSANA Y LA CONFEDERACION DE LOS SUPREMOS CONSEJOS.

##### II.

En nuestro artículo anterior detallamos los cuerpos masónicos que consti-

tuyeron el *Convento de Lausana*, y demostramos al hacerlo la importancia que tuvo la reunion de éste, no solo por el número y calidad de dichos cuerpos, sino tambien por los objetos primordiales que consiguió: vamos á entrar ahora en el exámen de sus actos.

En primer término, se acordó que cada poder no tuviese más que un voto deliberativo; igualmente se determinó que cada delegado tendria un solo voto, fuesen los que quisieren los Supremos Consejos que representase.

Se fijó en tres el número de las comisiones encargadas de examinar los asuntos sometidos al Convento: la primera, para la verificación de los poderes; la segunda, encargada de estudiar las modificaciones que deberian intentarse en las Constituciones, etc., y la tercera, reservada para el estudio de todo aquello que fuese ageno á los particulares indicados.

Oido el parecer de la primera se declaró no era posible admitir la representación del *Supremo Consejo de Palermo y de Nápoles*, ni la del *Gran Oriente Nacional Mejicano*, del Rito Escocés Antiguo y Reformado, cuya legitimidad no se reconocia.

La segunda comision presentó su trabajo acerca de la reunion de las Constituciones de 1786, cuya reforma fué adoptada por unanimidad. Como, en planas á propósito para ser encuadernadas, hemos empezado á publicar en nuestra revista las Constituciones referidas, y terminado que sea publicaremos asimismo la reforma de que se trata, renunciaremos á insertarla aquí.

La tercera comision presentó su informe respecto á la *Declaracion de principios de la Masoneria Escocesa*, que se adoptó por unanimidad, y cuyo texto se halla en el manifiesto que traducimos seguidamente.

#### MANIFIESTO DEL CONVENTO DE LAUSANA SETIEMBRE DE 1875.

Desde hace mucho tiempo, y especialmente en estos últimos años, ha sido la Masonería objeto de los más injuriosos ataques.

En el instante en que el Convento, despues de examinar minuciosamente las Constituciones del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, conservando con religioso respeto las sabias disposiciones que le protegen y le perpetúan, rompe las inútiles trabas que sugetaban á la Masonería y quiere infiltrar en ella el ambiente de libertad que respira nuestra época: en el instante en que, sobre bases indestructibles, sanciona una íntima alianza entre los masones del mundo entero, el Convento no puede disolverse sin constestar, por medio de una terminante manifestacion, á deplorables calumnias y enérgicos anatemas.

En primer lugar, y á fin de que los hombres que ántes de afiliarse á la Franc-Masonería quieren conocer sus principios los encuentren claramente consignados, los proclama en la declaracion siguiente, que es el programa oficial de la Orden, y cuyas espresiones han sido adoptadas por el Convento.

#### DECLARACION DE PRINCIPIOS.

La Franc-Masonería proclama, como ha proclamado desde su origen, la existencia de un principio creador, bajo el nombre de GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO.

No impone límite alguno á la investigacion de la verdad, y á fin de garantir á todos esta libertad exige tambien de todos esta tolerancia.

La Franc-Masoneria está, pues, abierta para los hombres de todas las nacionalidades, razas y creencias.

Prohibe en sus talleres toda discusion política y religiosa: acoge á todo profano, cualesquiera que sean sus opiniones en política y en religion, con tal de que sea libre y de buenas costumbres.

La Franc-Masonería tiene por objeto luchar contra la ignorancia en todas sus manifestaciones: es una escuela mútua, cuyo programa se reasume en lo siguiente: obedecer á las leyes de su pais: vivir con arreglo á los fueros del honor, practicar la justicia; amar á sus semejantes; trabajar sin descanso para alcanzar la dicha de la humanidad por medio de su emancipacion progresiva y pacífica.

He aquí lo que la Franc-Masoneria adopta y quiere hacer adoptar á los que desean pertenecer á la familia masónica.

Pero al lado de esta declaración de principios, el Convento tiene necesidad de proclamar las doctrinas en las cuales se apoya la Masonería: quiere que todos las conozcan.

Para realzar al hombre á sus propios ojos, para hacerle digno de su misión en la tierra, la Masonería determina en principio que el Creador le ha concedido como el más precioso de los dones, la libertad; la libertad, patrimonio de la humanidad entera, destello del Altísimo que ningún poder tiene derecho de extinguir ni amortiguar y que es la fuente de los sentimientos de honor y dignidad.

Desde la preparación para el primer grado hasta la posesión del más elevado de la Masonería escocesa, la primera circunstancia, sin la cual nada se concede al aspirante, es la de gozar de una reputación de honor y de probidad incontestable.

A los hombres para quienes la religión es el supremo consuelo, la Masonería les dice: Cultivad vuestra religión sin obstáculo, seguid las inspiraciones de vuestra conciencia: la Franc-Masonería no es una religión, no tiene un culto determinado: quiere la instrucción laica; su doctrina íntegra se halla contenida en esta dulce prescripción: *jama á tu prójimo!*

A aquellos que, con tanta razón, temen las discusiones políticas, la Masonería les habla así: mi institución proscribire toda discusión, todo debate político en sus reuniones: sé para tu patria un fiel y decidido servidor; no tienes ninguna cuenta que darnos acerca de esto. El amor de la patria se halla de completo acuerdo con la práctica de todas las virtudes.

¡Se ha acusado á la Masonería de inmoralidad! Nuestra moral es la más pura, la más santa: tiene por base la primera de todas las virtudes; la humanidad. El verdadero mason practica el bien, extiende su solicitud á todos los desgraciados, sean los que quieran, en la medida de sus fuerzas. No puede, pues, sentir por la inmoralidad sino disgusto y desprecio.

Tales son los fundamentos sobre los cuales se asienta la Franc-Masonería, que aseguran á todos los miembros de esta gran familia la unión más íntima, cualquiera que sea la distancia que separe los diversos países en que viva: tal es, entre todos, el amor fraternal. ¿Y qué puede atestiguar esta verdad mejor que la misma reunión de nuestro Convento?

Desconocidos los unos de los otros, llegando de los países más distintos, apenas habíamos cambiado las primeras palabras de bienvenida cuando reinaba entre nosotros la unión más íntima: nuestras manos se estrecharon fraternal-

mente, y en el seno de la más conmovedora concordia se tomaron, por unánime asentimiento, las más importantes resoluciones. Franc-masones de todos los lugares, ciudadanos de todos los países, hé aquí los preceptos, hé aquí las leyes de la Franc-Masonería, hé aquí sus misterios. Contra ella serán impotentes los esfuerzos de la calumnia y vanas las injurias: marchando pacíficamente de victoria en victoria, la Franc-Masonería hará sentir más cada día su acción moral y civilizadora.»

No añadiremos más por hoy, proponiéndonos sin embargo terminar, en nuestro número siguiente, la historia del *Convento de Lausana*.

JESUS NAZARENO. 31.

#### LA VERDAD EN LA HISTORIA.

La casi omnipotente influencia de la Inquisición y la teocracia romana ahogaron la voz de la verdad en nuestra patria por muchos siglos. Y (vergüenza causa el confesarlo), hoy que felizmente ha desaparecido el Tribunal de la Fé, y amenguado extraordinariamente de poder el clero católico, todavía su temida influencia, invencibles preocupaciones, exagerado temor de herir sentimientos por lo general muy arraigados en las mujeres, de ofender las creencias de nuestros padres y otras razones, aún ménos profundas, si bien más prácticas, hacen que solo algunos, muy pocos escritores, se atrevan á defender en todos los casos la verdad, á mantener sin ambages ni rodeos lo que en conciencia juzgan y creen.

Apénas si hay algun escritor nacional que de historia de España trate á quien no sean aplicables las anteriores observaciones.

En casi todos los antiguos se nota ese criterio mezquino y estrecho que el fanatismo imprime en todas las inteligencias, aún en las mejor organizadas, y que no permite juzgar ningún hecho con acierto. Los modernos, salvo raras excepciones, alardean de una montada fé en ciertos principios que el inmenso adelanto de la ciencia de la historia hace inverosímil: y su razón, en pugna con sus propósitos, les hace incurrir en frecuentes contradicciones, que si pasan ocultas para los que superficialmente y á la ligera leen sus obras, no pueden ménos de aparecer cuando, prescindiendo de las sutilezas del lenguaje y de lo minucioso de los detalles, se examina el fondo de los hechos que ellos mismos refieren.

Por esto es digno de particular y honrosa mención, el que rindiendo culto á la verdad y en

su defensa, publica obras que como LA RESTAURACION TEOCRÁTICA, que motiva estas líneas, ha de contribuir á difundir la verdadera historia de España y desvanecer los groseros é intencionados errores en que mantienen al vulgo los que lo explotan. Y bueno será que advirtamos que en este caso, entre lo que hemos llamado *vulgo*, no solo se cuentan descamisados, sinó muchos, muchísimos que usan levita y frac y que hasta se dicen ilustrados.

La obra á que nos referimos llena cumplidamente el objeto que se ha propuesto. En estilo llano y claro; huyendo las exageraciones y las hipérbolas retóricas; multiplicando datos y citas interesantísimas y fiando en la incontrastable autoridad de los números, como prueba decisiva, demuestra que el apogeo del clericalismo ha coincidido con la máxima decadencia del país, y que á medida que por la desaparicion de la dinastía austriaca empezó á decaer, comenzó la regeneracion de España.

No podemos resistir á la tentacion de copiar aquí el cuadro comparativo del aumento de poblacion y disminucion de las personas consagradas á la Iglesia desde 1700 á 1835 del citado libro.

Años.	Poblacion.	Clero secular	Frailes.	Monjas.
1700	7.500,000	168,000	90,000	38,700
1768	9.300,000	143,000	62,000	36,000
1797	10.300,000	134,500	56,000	34,000
1835	13.500,000	65,000	31,000	22,000

El aumento de poblacion en 135 años fué de seis millones y la reduccion del personal eclesiástico y monjas de 178,200.

Creemos tambien muy oportuno estampar aquí, para concluir, otro cuadro comparativo, el de las tierras cultivadas, poseedores de las mismas y productos exportados en 1797 que aún regia la Santa Inquisicion y que tan vivas se mantenían las creencias religiosas, y en 1872 en que la Fé y la Iglesia estaban en tan desesperada situacion, segun sus hijos aseguraban

Años.	Hectáreas cultivadas.	Valor de la exportacion en pesetas.	Gente de iglesia y monjas	Propietarios territoriales.
1797	8.500,000	60.000,000	206,000	400,000
1872	33.000,000	500.000,000	38,000	1700,000

Vemos que en 1797 correspondían, por término medio, á cada español 80 áreas de tierra cultivada y en 1872, á pesar del aumento de poblacion, pasaba de dos hectáreas ese término medio y no solo cuadruplicó el número de hectáreas sinó tambien el valor de la propiedad.

El autor ha prestado un eminente servicio al Progreso y á la Civilizacion, y por tanto á la

Masonería. Séanos, pues, permitido en nombre de nuestra augusta Orden enviarle el más entusiasta saludo, y concluyamos recomendando muy especialmente este libro como medio de difundir la Luz intelectual en nuestro pueblo, que tanto lo necesita, por desgracia.

GIORDANO BRUNO. 3.º

## INSTALACION DE LA LOGIA UR.

Málaga 9 de Marzo de 1880

Queridísimos Hh. redactores de EL TALLER.

Nunca me atreviera á pedir un lugar en el periódico que tan digna y provechosamente para la Ord.º, tenéis encomendado, si no creyese un deber imprescindible daros algunos, aunque ligeros detalles del acontecimiento realizado en este vall.º y que por su naturaleza, señala un nuevo triunfo de la verdad y del progreso sobre el fanatismo y la ignorancia. Me refiero á la reciente instalacion de la Resp.º Lóg.º U.º bajo los auspicios de la Conf.º Mas.º del Congreso de Sevilla.

Despues de verificar dicha Lóg.º previas tenidas de fm.º para el arreglo de sus asuntos, fué señalado el domingo 29 del pasado para llevar á cabo la instalacion, y deseosos los obb.º de dar á este acto la solemnidad posible, se acordó permitir la entrada en el Temp.º á las Sras. de los mismos, é invitar fraternalmente á varios hh.º de otras LLóg.º para concurrir á los trabajos. En efecto, vióse en aquel dia, para todos nosotros de feliz recordacion, honrado nuestro Temp.º con numerosa concurrencia de señoras y visitantes, realizándose la instalacion en medio del mayor entusiasmo y cordial alegría. Varios hh.º demostraron su galanura y erudicion, dirigiendo al taller bellísimos trozos de archit.º, en los que abundaba la profundidad de los conceptos, al par que la esmerada correccion en las elocuentes frases que pronunciaron. Despues fueron obsequiadas las señoras con ramos de flores, y habiendo circulado el tronco de benef.º se acordó entregar el producto á una comision de las mismas, para que lo aplicasen en beneficio de algun desgraciado. Cerrados finalmente los trabajos, fueron todos invitados á participar de un modesto refresco en el que reinó la mayor expansion y fraternal cordialidad.

La Ord.º cuenta pues, con un nuevo y firme baluarte para defensa de nuestra sagr.º institucion, y con un número mayor de obb.º leales y decididos para la construccion del simb.º templo de la virtud y del progreso. Séanos, por

tanto, lícito el regocijo que sienten todos los buenos mas. por tan feliz suceso, cuya trascendencia, sobre todo en estos valles, es de más importancia de lo que a primera vista parece: para demostrarlo voy á exponer algunas consideraciones, siquiera esto sea algo distinto del propósito de mi carta. ¡Triste, tristísimo espectáculo es para todos los verdaderos mas., el que presenta la Mason. en este vall. Sumida en la más honda perturbacion; objeto de mofa y escarnio, para los prof. á quienes llega el rumor de miserables disensiones; de aspiraciones de todo punto ajenas al propio y genuino espíritu de nuestros ideales, sólo su desprestigio y aniquilamiento es lo que puede augurarse, siguiendo, como hasta el presente, en los senderos de perdición por donde caminan las diferentes LLog. establecidas con anterioridad. De éstas, unas trabajan aisladamente, sin provecho propio, ni de la colectividad, ajenas al movimiento expansivo y fraternidad de la Ord.; otras, y esto es peor, agrupadas en escaso número, pues creo no pasan de tres, forman el llamado Gran Consejo de la Mason., constituido en virtud de sus particulares derechos, y el cual continúa legislando *urbi et orbi*, como autoridad única y absoluta de la Ord. ¿En virtud de qué poderes? Lo ignoro por completo. Tal es el desconcierto, el caos en que se debaten estos Tall., impotentes por sí propios para realizar nada bueno en pró de la institucion, pero demoleedores inconscientes de su prestigio y engrandecimiento.

Ahora bien; no queriendo varios hh. contribuir por su parte á este desgraciado fin, decidieron acogerse á esa Conf. como á centro legal y ajeno á tales luchas, bajo cuyos auspicios pudiesen aunar sus esfuerzos y trabajar celosa y lealmente por la Ord. y sólo para la Ord., con arreglo á lo que sus deberes y juramentos les prescriben. La Conf. asintió fraternalmente á los deseos de dichos hh. que hoy constituyen la Resp. Lóg. Ur, honrándose con pertenecer á ese alto Cuerpo, y deseosos de demostrar que sí bien, hoy, son cortos en número, son ricos, riquísimos en pureza de sentimientos y en amor á la Mason. y á todos los verdaderos MMas.

Recibid queridos hh. el abrazo frat. que, cariñosamente, os envía, uno de los obb. de la Log. Ur, en su nombre y en el de todos sus hh. que os saludan.

SPARTACO, GR. 11.

## UN DESCUBRIMIENTO MASÓNICO.

Bajo este epígrafe ha publicado el periódico político *El Imparcial* el artículo que insertamos á continuacion, á ruego de algunos de nuestros suscritores:

«No hace muchos dias que publicamos la extraña noticia de que un teniente de la armada norte-americana, Mr. Gorringe, acababa de descubrir notables y evidentes vestigios masónicos en los cimientos del obelisco egipcio, vulgarmente conocido por el nombre de Aguja de Cleopatra. y así lo habia comunicado en términos bastante extensos al *New-York-Herald*. La llegada del número del célebre diario yankee que contiene la comunicacion del teniente Gorringe y un artículo sobre el asunto, nos permite ampliar nuestra anterior noticia.

Los descubrimientos hechos por el teniente Gorringe al excavar los cimientos de la Aguja de Cleopatra tienen gran importancia, pues servirán de punto de partida para nuevas investigaciones y no pueden sino arrojar mucha luz, no sólo sobre los orígenes de la masonería, sino también sobre los antiguos misterios de Hiram, Osiris ó Isis. Por primera vez se han descubierto, bajo un monumento, y un monumento construido veintidos años antes de la era cristiana, unos cimientos dispuestos en orden masónico; los del obelisco presentan, sin ningun género de duda, la antigua organizacion de una lógia masónica, cuyos emblemas, principios y costumbres son idénticos á los que hoy se usan en las cinco partes del mundo.

Lo que primero llamó la atencion del teniente norte-americano fué un inmenso cuadrado masónico de granito: tiene en su base interior tres gradas que corresponden á los tres primeros grados masónicos. Debajo del cuadrado hay otros tres escalones que corresponden á los tres grados de aprendiz, obrero y maestro; estos tres escalones están dispuestos del siguiente modo: el de aprendiz es de una piedra; los dos de obrero y de maestro están formados de una sola piedra, como indicando lo íntimo de la union que existe entre estos dos grados: el escalon de obrero es, sin embargo, más pequeño que el de aprendiz y mucho más que el de maestro, porque antiguamente se necesitaba menos tiempo para adquirir ciencia que para servir el aprendizaje y llegar á convertirse en amigo y brazo del maestro. Hacia Oriente, y en la parte exterior del cuadrado, habia otro pedazo de piedra de cuatro caras, muy pulimentado y también masónico: es el signo de lógia ó *loja*, que en sanscrito quiere decir *el mundo*;

sabido es que los antiguos creían que el mundo tenía forma rectangular. A Occidente había otra piedra, pero sin pulimentar: en vez de estar hacia Oriente, de donde viene la luz, la ciencia y la inteligencia, la colocaron hacia Occidente, región de la oscuridad y la ignorancia; esta es la piedra del aprendiz y representa la imperfección humana.

Las demás señales que indican la mano del arquitecto masónico son dos piedras colocadas á Oriente y Occidente. Una tiene al Oeste dos columnas en la forma de la letra griega *omega*; estas son las dos columnas **J** y **B**. La otra piedra tiene en un rincón un capitel jónico, y grabado en este un ángulo recto. Unida á otra piedra, y oxidada, se halló una escuadra masónica de hierro.

Es, pues, altamente probable que los masones del antiguo Egipto hayan dejado rastros que nunca han sido examinados cuidadosamente, ni bajo el punto de vista masónico, y es muy probable que si se practicasen escavaciones en las bases de los obeliscos que han caído en el alto Egipto por efectos naturales y no por capricho de los emperadores romanos ó bizantinos, los trabajos serían coronados por sorprendentes resultados, y descubrirían el velo que cubre muchos misterios egipcios.

El *New-York-Herald* se abandona con tal motivo á una serie de disertaciones por demás curiosas.

La versión de Hiram y la que coloca los primeros orígenes de la masonería deben ser falsas, dice el diario yankee. La masonería puede ser mucho más antigua, y sería posible que los hebreos la llevaran consigo cuando la huida de Egipto. Cadmo, el civilizador de Grecia, había sido iniciado en los misterios de Isis, y estos misterios tenían grande analogía con los de los masones. Pitágoras, que predicaba las leyes y costumbres que ántes había aprendido él de los sacerdotes egipcios, obligó á sus discípulos á que no hablasen palabra, limitándose á escuchar durante cinco años, período masónico. Mas tarde los filósofos judíos (*Essems*) observaban las mismas reglas.

Los arquitectos fenicios que construyeron el templo de Salomón tomaron por modelo el templo del Sol que había en Menfis, y al obrar así, no se sabe si fué por propia iniciativa ó por indicación del soberano judaico; de todas maneras, al andar maderas del Líbano para su construcción pudiera muy bien haber sucedido que el rey de Tiro creyese contribuir más bien á un templo al gran arquitecto del Universo, que á un templo á Jehová, el Dios hebreo.

Los misterios de Eleusis pudieron ser y se asemejan mucho en sus prácticas exteriores á los misterios masónicos; que decayeron grandemente en tiempo de Demóstenes, cuando con la admisión de cortesanos á la fraternidad se desmoralizó ésta y llegó la corrupción hasta el mismo santuario de Eleusis. De admitirse la hipótesis de que los misterios de Eleusis y los masónicos eran unos, no es arriesgado suponer que los demás que se practicaron en el mundo antiguo, y principalmente en las costas del Mediterráneo, tuvieron también gran relación con la masonería: en las más añejas ceremonias religiosas de egipcios, fenicios y druidas, así como en las descritas en la Eneida, los iniciados llevan en la mano una rama como emblema.

La rama es de mirto para los iniciados en Menfis y en Heliópolis; era el muerdago (*gui*) sagrado para los druidas, de oro en la Eneida de Virgilio: los tres eran en tiempos antiguos símbolos de la masonería, como lo es la acacia en nuestros días; aun así, la acacia era árbol sagrado para los egipcios; fué adorada por los árabes; era emblema del sol, como el loto y el heliótropo, pues sus hojas se abren al salir el sol y se cierran al ponerse el astro del día.

Si todas estas hipótesis más ó menos fundadas son positivamente ciertas, es lo que resta por comprobar. El descubrimiento del teniente Goringe ha dado un impulso grandísimo y completamente nuevo á las investigaciones arqueológicas de Egipto, Siria, Fenicia, Palestina y aun Europa, y es cosa indudable que en este camino se preparan muy grandes sorpresas.

---

BALAUSTRÉ presentado por el P. h. Cháritas g. 20. desarrollando el siguiente tema: *Estudio comparativo de las liturgias de aprendiz por V. A. de Covadonga, Cunha Bellen, Cassard, des Etangs y Ragon y opinión razonada del autor más conveniente en el actual estado de la Masonería en España*, que le fué señalado con motivo de su petición de aumento de salario al g. 25. y con arreglo al art. 4.º del Reglamento interno del Gr. Cons. Arep. de Il. CC. Kad. g. 30. Numantina n.º 1.º de este Valle.

(CONTINUACION.)

Corresponde que nos ocupemos en segundo lugar del ritual del h. N. C. des Etangs, que comienza con reflexiones sobre el origen, filiación é importancia de la Franc-Mason., algunas explicaciones generales y orden de varios

trabajos, dando principio en su capítulo tercero á la recepcion del grado de aprendiz.

El ritual de este grado se halla calcado en el del Il.<sup>l</sup> y Pod.<sup>l</sup> H. Cassard notándose puntos literalmente copiados, como sucede en la pregunta «¿Cuántos Dioses hay?»: en la argumentacion acerca de la necesidad de la creencia en un Dios, se vale del mismo pensamiento y casi de sus mismas palabras. Las pruebas físicas son idénticas, en particular la de la sangre y la del cáliz de la amargura, y su explicacion está hecha con las mismas palabras, si bien no es tan extensa. El juramento, difiere del de Cassard y la forma en dar la luz, que es mucho más lacónica, varia de palabras en la consagracion, e instruye del grado el mismo Ven.<sup>l</sup> Maest.<sup>l</sup> al candidato, notándose no circular el saco de proposiciones hasta despues del discurso del Orad.<sup>l</sup>.

Toca la vez al Ritual del h.<sup>l</sup> J. M. Ragon, que empieza por una reseña del origen del nombre Franc-Mas.<sup>l</sup> y otra del de los antiguos misterios. Explica en su prólogo lo que es Franc-Mason.<sup>l</sup>, así como la tendencia de los rituales; y despues de otros pequeños particulares y explicacion de las condiciones para iniciacion, afiliacion ó regularizacion, intervalos que se han de observar en la colacion de los grados, dimisiones y licencias, honores y preeminencias Mason.<sup>l</sup>, todo con arreglo á los Estatutos generales, entra á referir el modo de preparar al neófito, gabinete de reflexiones, disposicion y decorado de la Lóg.<sup>l</sup>, condecoracion de los oficiales y joyas; terminando por la designacion de los oficiales de que la misma se compone; (todo en el Rito francés.)

Se ocupa este Ritual, de la forma de abrir los trabajos, cuyo particular no se consigna en ninguno de los dos anteriormente citados, y despues de abiertos éstos, de dar lectura á la pl.<sup>l</sup> trazada de la última tenida, conceder la palabra sobre ella, oír las conclusiones del h.<sup>l</sup> Orad.<sup>l</sup> y aprobada por el signo de costumbre, que segun este autor, es, «levantar el brazo derecho y dejar caer la mano sobre la rodilla», el Mtro.<sup>l</sup> de Ceremonias debe pasar al vestibulo á ver si hay hh.<sup>l</sup> Visitadores, y si los hay, sale á reconocerlos el h.<sup>l</sup> Experto acompañado del Mtro.<sup>l</sup> de Ceremonias adj.<sup>l</sup>; y dada cuenta por el primero de su regularidad, son introducidos, informándose previamente al h.<sup>l</sup> Mtro.<sup>l</sup> de Ceremonias, de este permiso, por el h.<sup>l</sup> cubridor. Cuando llama el Mtro.<sup>l</sup> de Ceremonias, el Ven.<sup>l</sup> invita al Seg.<sup>l</sup> Vig.<sup>l</sup> para ver quien es, é informado por éste, se les dá entrada; recibiendo si son de grados elevados ó dignida-

des, por hh.<sup>l</sup> provistos de estrellas, á golpe de mall.<sup>l</sup> y bajo bóveda de acero. El Ven.<sup>l</sup> Mtro.<sup>l</sup> los cumplimenta y hace aplaudir, y el h.<sup>l</sup> Mtro.<sup>l</sup> de Ceremonias los conduce al sitio que les corresponde. Corrido el tercer escrutinio, el Mtro.<sup>l</sup> de Ceremonias, por orden del Ven.<sup>l</sup>, hace saber al h.<sup>l</sup> Cubridor, y este al Preparador, que la Lóg.<sup>l</sup> espera la relacion que tiene que hacerle. El Preparador, llama y entra: dá cuenta de las disposiciones del aspirante, y entrega al Mtro.<sup>l</sup> de Ceremonias para que las lleve al Ven.<sup>l</sup> las respuestas de las tres preguntas y el testamento exigidos al prof.<sup>l</sup> Se hacen traer sus joyas y metales: se dá lectura del testamento y respuestas dadas por el neófito y se le prepara para la iniciac.<sup>l</sup>; notándose no está conforme en la manera que preceptúa el h.<sup>l</sup> Cassard, que es, además de otros extremos en que convienen, hacer que entre el neófito con el pié derecho descalzo y una sogá al cuello; y Ragon, dice que sea desnuda la rodilla derecha, el zapato izquierdo en chinela y sin sogá al cuello.

El h.<sup>l</sup> Ragon hace comunicar todas las órdenes del Ven.<sup>l</sup> Mtro.<sup>l</sup>, por el Prim.<sup>l</sup> Vig.<sup>l</sup> al Segundo y éste al h.<sup>l</sup> á quien va dirigida y de la misma manera se devuelven al Ven.<sup>l</sup>, notándose por lo tanto una diferencia con el del h.<sup>l</sup> Cassard, en el que van las órdenes directas del Ven.<sup>l</sup> al Guard.<sup>l</sup> Temp.<sup>l</sup>.

El h.<sup>l</sup> Ragon sigue su método de Ritual inspirado en Cassard y Des-Etangs, si bien en el exámen moral del aspirante, se estiende en una série de preguntas mucho más extensas que los anteriores. Ajusta sus viajes á Des-Etangs y sólo dá á beber el cáliz de la amargura. Usa tambien en las pruebas físicas el simb.<sup>l</sup> del sello y de la sangre, así como de la solicitud de socorro para los pobres (la que no usan los dos anteriores), y recibe el juramento en la forma preceptuada por Cassard (con la rodilla indicada) cuyo texto es igual, con aumento de pocas palabras, al consignado en el ritual de Des-Etangs. La explicacion de las espadas, despues de recibir la luz, está calcada en Des-Etangs y Cassard, como igualmente la consagracion y simbolismo del mandil y guantes; siendo instruido del grado por el Ven.<sup>l</sup>, como en Des-Etangs, proclamándose por el Ven.<sup>l</sup> y los VVig.<sup>l</sup>, colocándole á la cabeza de su columna; y pronunciado el discurso del Orad.<sup>l</sup>, se dá lectura á la instruccion ó catecismo del grado, cerrándose los trabajos siendo media noche en punto.

CHARITAS 20.<sup>l</sup>

(Se continuará.)

Sevilla, 1880.